



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Acta de la CUARTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto número de expediente XPS0034/2018: "ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR DE RODILLO PARA LA ELABORACIÓN DE PROBETAS PARA EL LABORATORIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

PRESIDENTE

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

VOCALES

JESÚS TAVERA MATEOS
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA
Jefa de la Sección de Auditoría Interna

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 9,30 horas del día 4 de febrero de 2019 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 19 de diciembre de 2018.

No asistieron a la sesión el Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad y el Gerente.

Actuó como Presidente el Jefe del Servicio de Gestión Económica.

El objeto de la sesión es:

- 1- *Estudio de la documentación solicitada a la empresa MECÁNICA CIENTÍFICA, S.A.*
- 2- *Ruegos y preguntas*
- 3- *Aprobación del acta de la sesión.*

En la sesión anterior la Mesa, con el fin de comprobar si la persona que firma la oferta tiene poder para presentarla, acordó requerir a la empresa MECÁNICA CIENTÍFICA, S.A. para que para que antes de las 14 h. del día 1 de febrero de 2019 presentara a través de la plataforma PLYCA de la Universidad de Burgos la escritura de apoderamiento debidamente legalizada de D^a. MARÍA YOLANDA ROYO DURAN.

Revisada la documentación presentada en tiempo y forma por la empresa, se comprueba que es correcta, por lo que la Mesa

ACUERDA:

Que la oferta a favor de la cual efectuará propuesta de adjudicación es la de la empresa MECÁNICA CIENTÍFICA, S.A. con CIF A07525295V, por ser la única empresa licitadora que ha permanecido en el procedimiento y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.



Código de verificación : 27fb14e3f283a0d



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Con carácter previo a la propuesta que la Mesa va a elevar al Rector, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 19ª del PCAP, la empresa deberá acreditar dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la puesta a disposición del requerimiento, la documentación indicada en el punto 28 del cuadro de características anexo al PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,45 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 27fb14e3f283a0d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27fb14e3f283a0d>

Firmado por: GERARDO PANIZO
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Económica
Fecha: 04-02-2019 14:00:25

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 04-02-2019 14:04:01